

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención al Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada.

Con motivo de la celebración del curso sobre «Evaluación y control del proceso científico-tecnológico. Alternativas» a celebrar en Granada entre los días 5 y 15 de diciembre de 1991, organizado por el Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, la Consejería de Educación y Ciencia a través del Programa de Educación Ambiental, quiere contribuir al desarrollo del citado curso, en el que participarán profesores de EGB, Enseñanzas Medias y universitarios, así como técnicos de la Administración y Empresa.

Entre los objetivos del curso se destaca el análisis y valoración de las consecuencias ambientales del proceso científico y técnico, disponiendo de criterios que permitan planificar la investigación y establecer las prioridades de acuerdo con un modelo de desarrollo perdurable y justo. Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a esta actividad, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda, y de conformidad con lo establecido en el artº 19, número 3, de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1991, no siendo posible promover la concurrencia por naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo único: Conceder una subvención específica por razón del objeto al Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, para la celebración del curso «Evaluación y control del proceso científico-tecnológico. Alternativas» a desarrollar en Granada entre los días 5 al 15 de diciembre de 1991, por importe de 200.000 pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.18.03.480.02.42A.4.

Sevilla, 25 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención para el desarrollo de actividades de didáctica de la educación ambiental.

Con motivo de la celebración de las IV Jornadas Europeas de Didáctica de la Biología, cuyo tema específico se centrará en Didáctica de la Biología y la Educación Ambiental, la Consejería de Educación y Ciencia a través de su Programa de Educación Ambiental, quiere contribuir al apoyo y colaboración de estas Jornadas que reunirán a profesores y especialistas en la citada temática de distintos países europeos. Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a esta actividad, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda, y de conformidad con lo establecido en el artº 19, número 3, de la Ley 6/90 de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1991, no siendo posible promover la concurrencia por naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo único: Conceder una subvención a la Asociación Europea de Didáctica de la Biología por importe de 500.000 ptas, para la celebración de los IV Jornadas Europeas de Didáctica de la Biología y Educación Ambiental, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.18.03.480.02.42A.4.

Sevilla, 25 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención para actividades de educación ambiental a la Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

La Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, dentro de sus finalidades de dar a conocer a la sociedad en general la problemática de la conservación de los Espacios Naturales Protegidos de nuestra Comunidad Autónoma, está realizando la labor de promoción de la Educación Ambiental en los centros educativos andaluces mediante el envío de la revista «Andalucía Natural». Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a esta actividad, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda, y de conformidad con lo establecido en el artº decimonoveno, número 3, de la Ley 6/90 de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1991, no siendo posible promover la concurrencia por naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo único: Conceder a la Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía una subvención específica por razón del objeto por importe de 1.000.000 pesetas para contribuir a los gastos de edición y distribución de la revista «Andalucía Natural» a todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.18.03.480.02.42A.4.

Sevilla, 25 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de noviembre de 1991, por la que se concede una subvención para el desarrollo de una actividad de educación ambiental.

En virtud del Convenio firmado entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Junta del Puerto de Sevilla, se viene desarrollando una serie de actividades encaminadas a difundir y dar a conocer la importancia del río Guadalquivir y su puerto a los escolares andaluces. Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a dichas actividades, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda, y de conformidad con lo establecido en el artº 19, número 3, de la Ley 6/90 de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1991, no siendo posible promover la concurrencia por naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo único: Conceder una subvención de dos millones de pesetas a la Junta del Puerto de Sevilla, para llevar a cabo las acciones del Convenio de colaboración entre ambas instituciones durante el presente curso 91-92.

Sevilla, 25 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de diciembre de 1991, por la que se hace público el fallo del Jurado del III Premio Andalucía de Investigación de Humanidades Ibn Al Jatib.

Convocada el III Premio Andalucía de Investigación de Humanidades «Ibn Al Jatib», por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 28 de mayo de 1990, y una vez evaluadas por el Jurado de Selección las propuestas formuladas,

DISPONGO

Hacer público que el Jurado del III Premio Andalucía de Investigación de Humanidades «Ibn Al Jatib» integrado por los Excmos. Sres. Don Manuel Alvar López, Presidente de la Real Academia de la Lengua, Don Pedro J. Arroyal Espigores, Presidente del Consejo Escalar de Andalucía, Don Antonio Gallego Marell, Ex-Rector de la Universidad de Granada, Don Emilio García Gómez, II Premio de Investigación «Plácido Fernández Viagas», Don José María Martín Delgado, Rector de la Universidad de Málaga, Don Francisco Murillo Ferrol, II Premio de Investigación de Humanidades «Ibn Al Jatib», y Presidido por el Excmo. Sr. Don Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y

actuando de Secretaria Doña Pilar Alba Tercedor, Jefa de Servicio de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1991, acordó por unanimidad conceder el III Premio Andalucía de Investigación de Humanidades «Ibn Al Jatib» al Excmo. Sr. Don José Manuel Pita Andrade, por su vinculación universitaria a Andalucía, que culminó con la creación de una escuela de investigadores y de profesores de gran proyección en la cultura andaluza, su extensa tarea investigadora y su labor al frente de instituciones, especialmente el Museo del Prado.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de diciembre de 1991, por la que se hace público el fallo del Jurado del III Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides.

Convocado el III Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica, por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 28 de mayo de 1990, y una vez evaluados por el Jurado de Selección las propuestas formuladas,

DISPONGO

Hacer público que el Jurado del III Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides», integrada por los Excmos. Sres. Don Jovier Aracil Santonja, II Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides», Don José Luis Huertas Díaz, Director del Plan Andaluz de Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, Don Amador Jover Moyano, Rector de la Universidad de Córdoba, Don Manuel Losada Villasante, I Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides», Don Pascual Rivas Carrera, Rector de la Universidad de Granada y Presidido por el Excmo. Sr. Don Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y actuando de Secretaria Doña Pilar Alba Tercedor, Jefa de Servicio de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1991, acordó por unanimidad conceder el III Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides» al Excmo. Sr. Don Miguel Valcárcel Cases, en reconocimiento a su producción científica en el Área de Química Analítica, así como a su labor académica impulsando un Grupo de Investigación de amplia repercusión.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de diciembre de 1991, por la que se hace público el fallo del Jurado del III Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas.

Convocado el III Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces «Plácido Fernández Viagas» por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 28 de mayo de 1990, y una vez evaluadas por el Jurado de Selección las propuestas formuladas,

DISPONGO

Hacer público que el Jurado del III Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces «Plácido Fernández Viagas», integrado por los Excmos. Sres. Don José María Caballero Bonald, Escritor, Don Antonio Domínguez Ortiz, I Premio Andalucía de Investigación «Plácido Fernández Viagas», Don Guillermo Jiménez Sánchez, Ex-Rector de la Universidad de Sevilla, Don Javier Pérez Royo, Rector de la Universidad de Sevilla, Don José Luis Pino Mejías, Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, Don José Luis Romero Palanca, Rector de la Universidad de Cádiz y Presidido por el Excmo. Sr. Don Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y actuando de Secretaria Doña Pilar Alba Tercedor, Jefa de Servicio de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1991, acordó conceder

el III Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces «Plácido Fernández Viagas» al Excmo. Sr. Don Rafael Alberti Merello, por su admirable labor creadora e indagación en el lenguaje poético, que le convierte en hito fundamental de la lírica española contemporánea y por su reconocimiento universal, que ha contribuido decisivamente a proyectar la cultura andaluza en todo el mundo.

Sevilla, 3 de diciembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de diciembre de 1991, por la que se conceden subvenciones para el desarrollo de actividades de educación ambiental.

Dentro de las acciones previstas por el Programa de Educación Ambiental de la Consejería de Educación y Ciencia y la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el curso 91-92, se encuentra la utilización de los equipamientos e instalaciones de Educación Ambiental por parte de los escolares y del profesorado de nivel no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con vistas a la realización de actividades que: Promuevan el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de Educación Ambiental en centros educativos, tomando como referencia la utilización de los recursos del medio; y Propicien entre el alumnado y el profesorado el desarrollo de actividades medioambientales en entornos exteriores a la escuela. Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a dichas actividades, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda, y de conformidad con lo establecido en el art.º 19º de la Ley 6/90 de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, no siendo posible promover la concurrencia por la naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Conceder subvenciones específicas por razón del objeto para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental en instalaciones y equipamientos por parte de escolares andaluces de nivel no universitario con cargo a la aplicación presupuestaria 1.18.03.480.02.42A.4, a las siguientes entidades:

Granja Escuela «El Cerrillo del Molinero» de Caín (Málaga) por importe de 3.200.000 pesetas.

Granja Escuela «El Molino de Lecrín» de Dúrcal (Granada) por importe de 3.240.000 pesetas.

Granja Escuela «Fuente Redonda» de La Carlota (Córdoba) por importe de 2.160.000 pesetas.

Seminario Permanente «Educación Ambiental: Materiales de Escuela en Doñana» de Sevilla por importe de 500.000 pesetas.

Aula de Naturaleza «Aula del Mar» de Málaga por importe de 3.050.000 pesetas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de diciembre de 1991, por la que se amplía el plazo de la convocatoria de actividades de educación ambiental del Curso 91-92.

Habiéndose publicado la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 11 de noviembre de 1991 (BOJA nº 108 de 10.12.91), por la que se convocaban las actividades de Educación Ambiental del curso 91-92, que en su artículo Cuarto establecía el plazo de 30 días naturales, y considerando que la publicación y el plazo de solicitud de las actividades coinciden con el período vacacional de los centros docentes, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo único. Ampliar el plazo de entrega de solicitudes por parte de los centros educativos hasta el 30 de enero de 1992.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia